Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.
==========

DECRETO Nº 774

CHILLAN VIEJO, 31 de Enero de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 31 de Enero del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo y permiso con goce de remuneraciones en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Dr. Federico Puga Borne, Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto (S) Nº 6437/08.11.2012, 5088/21.08.2012 y Nº 4871/08.08.0212, mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarias con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo, Permiso por Devolución de Tiempo y Permiso con Goce de Remuneraciones a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
Marta Sepúlveda Julio	Psicóloga	Administrativo	1 ½ días	06 y am 07/02/2013
Claudia Parra Jiménez	Podóloga	C/ Goce Rem.	5 días	19-20-26-27 y am 21 y 28/02/2013
Paola Castillo Zapata	Administrativo	C/ goce Rem.	2 días	8 y 15/02/2013
Iliada Cea Muñoz	Matrona	Dev. Tiempo	2 hrs. pm	01/02/2013
Marta Sepúlveda Julio	Psicóloga	Dev. Tiempo	1 día	05/02/2013
Marjori Venegas Zapata	TENS	Administrativo	½ día pm	01/02/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ALCALDE (S)

JALS/PAB/AHM/CSN/lec.
Distribución:
- Secretaria Municipal, Departamento salud